



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio

Nuevo nombramiento tribunal proceso selectivo para proveer en propiedad 31 plazas Agente Policía Local

Por Decreto de fecha 24 de septiembre de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

“Por decreto de fecha 9 de septiembre de 2019, ha sido publicada la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad treinta y una plazas de agentes del cuerpo de policía local de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, especialidad escala básica, categoría agente, clasificadas en el subgrupo C1, pertenecientes a la oferta de empleo público extraordinaria del año 2018 y a su ampliación, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de marzo de 2019, y por don Jose Luis Carque Vera, Jefe Comisario Principal del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, nombrado presidente titular y por doña Teresa Lidón Peris Huguet, Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, nombrada vocal suplente, se presentan abstenciones de participar en el Tribunal Calificador de referencia por relación de parentesco con uno de los admitidos en el proceso selectivo, artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, relativos a la abstención y recusación.

Por todo ello, visto el informe favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de fecha 23 de septiembre de 2019, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto III.-10, delegando en el Ilmo. Primer Teniente de Alcaldía Concejal Delegado de Recursos Humanos, don David Donate Castiblanque, en materia de recursos humanos y en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento, designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal y resolver sobre los motivos de abstención o recusación que se planteen en relación con los/as empleados/as que compongan el tribunal calificador.

Resuelvo

Primero.- Aceptar la abstención formulada por don Jose Luis Carque Vera, Jefe Comisario Principal del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, de participar como presidente titular del Tribunal Calificador de referencia al concurrir uno de los motivos previstos en el artículo 23



de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y nombrar a don Miguel Domingo Palomo, Comisario del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, presidente titular.

Segundo.- Aceptar la abstención formulada por doña Teresa Lidón Peris Huguet, Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, de participar como vocal suplente del Tribunal Calificador de referencia al concurrir uno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y nombrar a doña Beatriz Domingo Guillén, Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, vocal suplente.

Tercero.- Nombrar a Diego Guerrero Arenas, Intendente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, como presidente suplente del tribunal calificador, debido al nuevo nombramiento de Miguel Domingo Palomo como presidente titular.”

En Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen

Concejal Delegado de Recursos Humanos

(Documento firmado electrónicamente al margen).

